

Programa y Crédito Presupuestario: Incluido en la Partida Presupuestaria P.O. FSE 2007-2013 de Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A. Temas prioritarios 66 y 71.

Financiación: 75% Fondo Social Europeo y 25% Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 19 de noviembre de 2008.

El Consejero de Economía, Empleo y Turismo. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

ANUNCIO

2790.- Conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18/11/03) y artículo 12 del Reglamento por el que se regula el Régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., se publica la subvención concedida por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo y gestionadas por la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., a la entidad que se detalla:

EXP.	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ORDEN CONSEJERIA ECONOMIA	FINALIDAD
EN082001	Fundación Escuela de Negocios de Andalucía	60.000€	Nº 183 de 04/08/08	Experto en Periodismo y Comunicación Empresarial
TOTAL		60,000 €		

Régimen de Ayudas: Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación "ESCUELA HISPANO-MARROQUÍ DE NEGOCIOS de la Ciudad Autónoma de Melilla" en el marco del Programa de iniciativa comunitaria INTERREG III A Convocatoria 2008 de Cooperación transfronteriza España-Marruecos (FEDER).

Bases: BOME nº 4395 de 01/05/2007 y Convocatoria BOME nº 4522 de 18/07/2008.

Programa y Crédito Presupuestario: Incluido en la Partida Presupuestaria INTERREG III A Convocatoria 2008 (FEDER) de Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.

Financiación: 75% FEDER y 25% Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 19 de noviembre de 2008. - El Consejero de Economía, Empleo y Turismo. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

ANUNCIO

2791.- Conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18/11/03) y artículo 12 del Reglamento por el que se regula el Régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., se publican las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo y gestionadas por la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., a la entidad que se detalla:

EXP.	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ORDEN CONSEJERIA ECONOMIA	FINALIDAD
EH08001	Fundación Hispano-Arabe de la Dieta Mediterránea	196.324,53€	Nº 187 de 04/08/08	Cocinero/a
EH08002	Fundación Hispano-Arabe de la Dieta Mediterránea	163.834,73€	Nº 188 de 04/08/08	Jefe/a de Rango
EH08003	Fundación Hispano-Arabe de la Dieta Mediterránea	19.800€	Nº 189 de 04/08/08	Repostero/a
TOTAL		379,959,26 €		